



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Adquisiciones

PARRAL, 05 de Septiembre del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4111 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El presupuesto municipal 2011, aprobado a través de Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de neumáticos delanteros para móvil Retroexcavadora Caterpillar 420 E patente BGWH-52 C.C.164 perteneciente al Departamento de Calles y Caminos.
- 4.- El presupuesto N° A300811 del proveedor **Iván Rodrigo Cabezas Román** en el cual se especifica el detalle de repuestos a adquirir (neumáticos delanteros 12x80/18 12 telas marca armour)
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra**" Artículo N°10, N°7 letra j el cual indica que Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; Es necesario realizar la repocision de neumáticos delanteros, por el desgaste de estos, del móvil perteneciente al Departamento de Calles y Caminos, Retroexcavadora Caterpillar 420 E año 2008

Que; Es indispensable para las funciones inherentes a este municipio contar en forma oportuna con el móvil en óptimas condiciones para así desarrollar los programas de trabajo establecidos por el Departamento de Administración.-

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor Sr. **Iván Rodrigo Cabezas Román.** ", RUT N° 12.458.717-4, por concepto de adquisición de neumáticos delanteros para Retroexcavadora Caterpillar 420 E, patente BGWH-52 C.C. 164 a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Mercado Publico por la suma de \$ 446.250 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta Pesos.)
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-04-012 "OTROS MAT., REP. Y UTILES DIVERSOS PARA MANT. Y REP" del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)

VºBº ASESOR JURIDICO

JCC/ARC/RLG/rlg.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)